



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 34

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 01 de Diciembre de 2010 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 30 DEL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 30, la que es aprobada sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S) SR. CRISTIAN RIOS CASTRO TEMA : APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2011 Y ASIGNACION PROFESIONAL SEGÚN ART. 45 DE LA LEY N° 19.548

Don Cristian manifiesta que en el último Concejo se propuso la aprobación de las Asignaciones de acuerdo al Art. 45 de la Ley N° 19.378 la que contemplaba un monto de M\$48.360.000.- de acuerdo a lo que el Concejo Municipal aprobó el año 2009, de tal manera que a solicitud del Concejo Municipal se revisó nuevamente el tema y se trabajó en una Comisión donde tenían que participar integrantes de la Comisión Salud, pero solo pudo estar presente el Concejal Patricio Guzmán.

Acto seguido presenta en imágenes la nueva propuesta respecto de las Asignaciones, siendo la idea ir emparejando la asignación de los Médicos, independiente del grado que tengan, para que reciban la misma cantidad de aporte municipal, esto es \$350.000.- que era lo que recibía el Médico de menos grado. En la propuesta anterior se hablaba de un total de M\$48.360.- por concepto de Asignación Municipal Transitoria e indica que la ley permite hasta un máximo de 6 Jefaturas de Programa, habiendo 5 en Angol, más aún las Jefas de SOME subieron a Jefatura de Programa, por tanto se requiere en este nuevo estudio de la suma de M\$49.200.- para la cancelación de las Asignaciones antes referidas. .

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que estuvieron trabajando con la Comisión y los ajustes les parecieron convenientes, personalmente está como Pdte. de la Comisión y está de acuerdo con que estas sean las condiciones que se pauten, por tanto lo único que falta es aprobar estas asignaciones, siendo lo más justo y lo más necesario para el personal.

Don Cristian Ríos, expresa que la diferencia en las Asignaciones Transitorias es de \$840.000.- anuales respecto a la propuesta anterior, estando considerada en el Presupuesto de Salud.

El Sr. Alcalde, consulta a cuánto asciende el aporte municipal para traspasar a Salud.

La Srta. Gladys Artigas, manifiesta que son M\$390.000.- de aporte municipal para el año 2011, sin considerar la deuda de arrastre de M\$230.000.- la que se puede apreciar en las diapositivas tenidas a la vista.

“ACTA ORD. N° 34”

El Sr. Alcalde, expresa que los M\$230.000.- corresponden a la deuda de arrastre que se deben a la CENABAT e indica que al Departamento de Salud Municipal se debe traspasar M\$390.000.- como aporte municipal, para el financiamiento de gastos operacionales y de funcionamiento del Área Salud.

El Sr. Alcalde, consulta qué pasará con el tema de los Jefes Some, que se encuentran sin asignación.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que se trabajó el tema de los Jefes Some que estaban sin asignación, por tanto se había hecho una propuesta en esta ocasión de \$50.000- por cada uno.

La Sra. Viviana Soto, Asistente Social explica el tema señalando que los Jefes Some nunca habían recibido asignación anteriormente.

El Sr. Alcalde, consulta a que grado se va asimilar el Director del Dpto. de Salud Municipal, informando Don Cristian Ríos que las asignaciones dependen de la categoría y del grado de los funcionarios.

El Sr. Alcalde, consulta si el Director del Dpto. de Salud pudiera tener un sueldo inferior a un Jefe de Programa.

El Director del Dpto. de Salud (s), Don Cristian Ríos, expresa en lo personal no cree que en este caso ocurra de ese modo.

El Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo informado en la reunión anterior el aporte municipal a realizar era de M\$383.664.- pero de acuerdo a este nuevo estudio, se está solicitando M\$390.000.- por tanto hay una diferencia de M\$6.336.-

La Srta. Gladys Artigas, manifiesta que tal diferencia incluye Extensiones Horarias por un monto de M\$1.800.- lo que se debe considerar en el presupuesto.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que ese tema no lo había visto, por tanto como Pdte. de la Comisión Salud del Concejo tenía contemplado M\$5.635.- de diferencia, debido a que el tema de las Extensiones Horarias no lo manejaba.

Acto seguido el Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de la Asignación Municipal Transitoria año 2011 por un monto total de M\$49.200.- la que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 595

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Asignación Municipal Transitoria año 2011, según Art. N° 45 de la Ley N° 19.378 Atención Primaria de Salud, cuyo detalle se indica:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	ASIG. MENSUAL	ASIG. ANUAL
1	DIRECTOR	DSM	\$ 350.000	\$ 4.200.000
2	QUIMICO FARMACEUTICA	DSM	\$ 200.000	\$ 2.400.000
3	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
4	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
5	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
6	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
7	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
8	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
9	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	\$ 350.000	\$ 4.200.000
10	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	\$ 350.000	\$ 4.200.000
11	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	\$ 350.000	\$ 4.200.000
12	ENCARGADA LABORATORIO	COMUNAL	\$ 100.000	\$ 1.200.000
13	TEC. PARAMEDICO RURAL	Vegas Blancas	\$ 100.000	\$ 1.200.000
14	TEC. PARAMEDICO RURAL	Coyanco	\$ 100.000	\$ 1.200.000
15	TEC. PARAMEDICO RURAL	Col. M. Rodríguez	\$ 100.000	\$ 1.200.000
			\$ 4.100.000	\$ 49.200.000

A continuación, el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el aporte municipal de M\$390.000.- a efectuar al Dpto. de Salud para el año 2011, lo que permitirá el funcionamiento de los 3 Cesfam, el CECOSF más el Dpto. de Salud Municipal, moción que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 596

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal año 2011, por un monto total de M\$2.912.825.- considerando un aporte Municipal de M\$390.000.-**
- **EXPOSICIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2011.**

La Sra. Ana María León, Médico de Familia, manifiesta que se designó una Comisión conformada por un representante de cada Establecimiento de Salud, quienes son los encargados de liderar el desarrollo de salud familiar de cada uno de ellos. Agrega que el trabajo comunitario es un pilar a desarrollar en este modelo de salud familiar, el cual empezó en el mes de Julio de 2010 y posteriormente en el mes de Agosto se conformaron los equipos de trabajo. Señala que el cd entregado a los Sres. Concejales contiene el Plan Comunal correspondiente el que cuenta con el diagnóstico participativo de los Establecimientos, Planes de Acción, Dotación, Presupuesto y PAC de Capacitación.

El Concejel Patricio Guzmán, indica que hace muchos años en una reunión planteó el tema de la salud preventiva, dado a que ha visto muchas situaciones que no debieran llegar a urgencia e indica que en general hay compromiso respecto al tema, pero llevarlo a la práctica involucra un gasto económico no contemplado en el Presupuesto de Salud, más aún cuando se sabe que es escaso.

El Sr. Alcalde, expresa que eso hace que la percepción de la Comunidad de la Salud sea subjetiva. Cree que la gente lo ve cercano, porque cuando se generan confianzas está la voluntad de ir cambiando. Personalmente siente que van muy bien encaminados en este aspecto. Agrega que se efectuará la revisión del CD que contiene el Plan de Salud Comunal y en la próxima Sesión de Concejo Municipal se someterá a aprobación.

Finalmente, agradece la presencia del Director de Salud (S) Sr. Cristian Ríos y de los Directores de los Cesfam Huequén y Alemania así como del Equipo Técnico que tuvieron participación en la elaboración del Presupuesto Municipal.

INFORME RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR

1.- RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 449 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó Informe respecto a la situación en que se encuentra la solicitud de regularización de Patente Comercial Fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compraventa de chatarras y metales por parte del Sr. Jorge Inzunza Pérez, lo que fue requerido a través de Memorándum N° 352 de la Secretaría de Concejo Municipal de fecha 27.09.2010.-

Se informa que con fecha 06 de diciembre de 2010, se recepcionó Memorándum N° 071 el que da cuenta de las diferentes acciones realizadas por la encargada de Rentas y Patentes con respecto a lo solicitado por el H. Concejo Municipal, el cual será leído por el Sr. Relator.

2.- INSPECCIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 455 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó efectuar visita a calle Lientur N° 611 de Angol, a objeto de ver si el taller de mueblería de don Carlos Vasquez Henríquez, cuenta con la patente comercial correspondiente para su funcionamiento.

El departamento de Inspección informa a través de Memorándum N° 186 de fecha 06 de diciembre de 2010 que se constituyó en el lugar constatando que no existe tal local comercial de fabricación de muebles, y en conversación con el Sr. CARLOS VASQUEZ HENRIQUEZ, éste les informó que actualmente se encuentra pensionado y que su actividad consiste en trabajos personales de carpintería y obras civiles.

Se adjunta al presente memorándum fotografías del lugar.

3.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 472 de fecha 02 de diciembre de 2010, se solicitó Informe Social a nombre de la Sra. Andrea Ibieta Flores, quien requiere ayuda social para cancelación de deuda sostenida por su hermano Alvaro Ibieta Flores con la Universidad Autónoma

de Chile ascendiente a \$2.891.374.- actualmente en cobranza judicial, lo que motiva la retención de su Título Profesional.

La Directora de Dideco remite Informe Social a través de Memorándum N° 476 de fecha 16 de diciembre de 2010. el cual será leído por el Sr. Relator.

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.

Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.

II.- RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán.

Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.

➤ En sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 399 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó los informes correspondientes a los distintos servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURAN.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 455 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó informe relativo a la existencia de patente comercial de taller de mueblería del Sr. CARLOS VASQUEZ HENRIQUEZ.

III.- PRESIDENTE COMISIÓN REGLAMENTO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 382 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó informe con el estado de avance del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del área de Educación Municipal.

IV.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 425 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe Social de la Sra. MATILDE AMELIA ACEVEDO VILLEGAS, en virtud a que forma parte del Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato Grave "Wirarum Pichi Keche" y a que requiere de aporte económico y se le otorgue la posibilidad de desempeñarse como vendedora ambulante en la Feria de Angol, toda vez que ha debido asumir el rol de Jefa de Hogar de su familia, a raíz de una situación de vulneración grave ejecutado en contra de su hija menor de edad.

• ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 427 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo a estado de vigencia de la Personalidad Jurídica del Club Deportivo Avance, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 454 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó Informe respecto a petición formulada por la Junta de Vecinos N° 16 A "Villa Emaus" en cuanto a eliminar del nombre de la Junta Vecinal la expresión Población El Vergel, puesto que presta para confusiones y en atención a que actualmente son 2 unidades vecinales diferentes

V.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 440 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo al Permiso de Loteo y Urbanización otorgado por la Dirección de Obras a la Empresa Constructora MARTABID, para la construcción de viviendas del Comité Habitacional "Angol se levanta", en terreno ubicado en la prolongación de calle Rosamel Bravo, Villa Celpac, toda vez que dicho terreno es altamente inundable, puesto que pasa por el lugar el Río Rehue.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 455 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó informe a fin de establecer si el Sr. CARLOS VASQUEZ HENRIQUEZ cuenta con permiso de construcción para el funcionamiento del taller de Mueblería.

VI.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N°452 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó la elaboración de Informe Técnico por parte de la Encargada del Programa de Mejoramiento de Barrios, Sra. Inés Lagos, con relación a situación que afecta al Comité de Adelanto "La Placilla" en cuanto a la no existencia de fosa séptica en el lugar donde funciona dicho Comité.

INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS: El Concejal Américo Lantaño, Informa que no se pudo reunir la comisión por el paro estudiantil.

CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que la inauguración del Centro Cultural se realizará el día Martes 21 de Diciembre a las 19:30 horas, oportunidad en la que se contará con la presencia del Ministro de Cultura, el Secretario General de Gobierno y el Presidente de la República, S.E Don Sebastián Piñera Echeñique, de quienes se debe confirmar su asistencia al igual que de las autoridades locales y regionales invitados a la Ceremonia. Agrega que el proyecto del Estadio estaría culminando, la idea es inaugurarlo entre Pascua y Año Nuevo, por lo que se está solicitando audiencia con el Subsecretario de Deportes. Agrega que envió propuesta a don Marcelo Salas dando a conocer el interés de la Municipalidad para que viniera a trabajar en la recuperación del Club Deportivo Malleco Unido año 2011 e inscribirlo en 3era. División, sin embargo, necesitan que se efectúe la presentación formal, la que ya se realizó por lo que se está a la espera de la respuesta correspondiente.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere enviar Nota al Sr. Gobernador Provincial de Malleco para que se agilice la reconstrucción del Edificio de la Gobernación porque está impresentable; no obstante que la calle va a quedar espectacular.

El Sr. Alcalde, indica que hará notar su preocupación al respecto y está totalmente de acuerdo cuando se dice que no se ve bien ni presentable, dando el edificio un mal aspecto a la ciudad.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el proyecto de construir un edificio de 3 pisos donde se eliminaría la plaza tiene un costo de \$6.000. millones de pesos, edificio que albergaría a todos los Servicios Públicos.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta respecto al Club Malleco Unido, si sería una entidad privada ya que se habla de una Sociedad Anónima, por tanto no se ve bien que se promueva la privatización del Club de parte de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Malleco Unido no tiene dueño y que el tema pasa por si se quiere o no que el Club Deportivo siga participando de 3era. División, más aún hay un grupo de personas que quiere reactivarlo, idea con la que personalmente está de acuerdo, pareciéndole una proposición interesante.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa se está trabajando en un tema que es solo para privados.

El Sr. Alcalde, enfatiza que Malleco Unido no tiene socios, solo mantiene ramas inferiores que están en ANFA pero no como Club Deportivo y para poder participar se debe buscar alguien que pueda ayudar, porque solo la inscripción del Club cuesta alrededor de M\$2.000.-.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si la población va a tener acceso al Estadio, informando el Sr. Alcalde, que efectivamente toda la población tendría acceso.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que cuando se empieza con las privatizaciones se está hablando de un negocio, porque las Sociedades Anónimas son negocios y va a venir gente a invertir y ganar dinero, por tanto el tema está en que la Municipalidad logre renovar un estadio y que este pueda ser utilizado por todos, tanto por una sociedad como por la población, ya que lo más probable es que ellos van a solicitar la administración del Estadio y que esté en las mejores condiciones. Insiste que le preocupa el hecho de que la gente no tenga el acceso al estadio, no solo para usarlo un par de días sino que todos los días como corresponde, lo que permitirá que la comunidad realice actividad física.

El Sr. Alcalde, indica que en el Contrato se deja establecido que un día a la semana siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan, más un día domingo por medio cuando les toca jugar como local, las Instituciones tienen derecho a ocupar el estadio. Asimismo entiende que en años anteriores el estadio era prácticamente reservado para Malleco Unido, pero en esta instancia no ocurrirá así.

El Concejal Patricio Guzmán, enfatiza su preocupación por el tema, porque no existen espacios para que la gente pueda recrearse.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que hoy en Chile, la mayoría de los estadios no son de ningún club sino de las municipalidades y son ocupados por toda la comunidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :

- **Memorándum N° 95 del Asesor Jurídico, Sr. John Erices Salazar de fecha 01/12/2010 relativo a la procedencia de autorizar el traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas desde calle Bilbao a Pedro de Oña N° 260. Informa que no existe impedimento alguno para acceder a la petición del Sr. Edgardo Aquiles Gutiérrez Fritz.**

El Sr. Alcalde, somete a votación la patente de Don Edgardo Aquiles Gutiérrez Fritz, la que es aprobada con la abstención del Concejal Américo Lantaño.

ACUERDO N° 597

- **El Concejo Municipal acuerdo aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en nuevo domicilio de calle Pedro de Oña N° 260, Angol a nombre de Don Edgardo Aquiles Gutiérrez Fritz, en atención a Informes favorables de los distintos Servicios, con la abstención del Concejal Américo Lantaño.**
- Ordinario N° 2363 del Director Comunal de Educación Municipal Don José Echeverría Novoa de fecha 29/11/2010 mediante el cual informan sobre la Elaboración de Bases del Llamado a Concurso para los cargos de Directores y Jefes de UTP y la asignación de puntajes.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención a que lo expuesto por el DAEM puede tener mucha base legal, pero la entrevista personal va por sobre los otros factores lo que le parece una ridiculez para estos cargos tan altos, a su juicio, debe pesar la experiencia y los años de servicio de los postulantes, ya que es muy fácil manejar el concurso para favorecer a una persona, por tanto la tarea del Concejo es mejorar la calidad de la educación.

El Sr. Alcalde, menciona que le parece bien, porque años atrás la entrevista tenía un 25% de ponderación y los Concursos fueron ganándose por profesores que no eran de la Comuna y que tenían una gran cantidad de papeles reunidos por años, y cuando llegaban al aula, el gran perjudicado era el sistema. Agrega que la entrevista personal la incorporó en las Bases, el Concejo Municipal, lo que antes no estaba considerado. Asimismo, indica que los profesores angolinos no tienen excelentes currículum porque se han dedicado a trabajar, no a estudiar, excepto unos 4 casos. Se incorporó el tema de la entrevista para emparejar un poco la competencia con los profesores locales, porque si no se iba a llenar a la Comuna de profesores de afuera.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que en realidad los profesores de la Comuna no tienen mucha capacitación pero le gustaría que se especializaran y hagan el intento de participar en los Concursos.

El Sr. Alcalde, menciona que en un tiempo el Perfeccionamiento del Magisterio fue un negocio hasta que se acordó que el Perfeccionamiento fuera pertinente a la función de los Docentes.

- Nota de Don Miguel Torres Zapata, quien apela por el traslado a la Escuela "Villa Huequén", manifestando en quedarse en el colegio en el que trabaja actualmente.

El Sr. Alcalde, comenta que informó al Docente que en el mes de Marzo se van a revisar las readecuaciones docente, y que la voluntad existe de acoger su solicitud.

- **Nota del Dr. Francisco Bayo Veloso de fecha 29/11/2010 que dice relación con reconsideración de acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 33, plantean establecer el contrato por 1 año "Renovable anualmente por igual periodo" con un canon de arriendo de \$500.000.- mensuales durante el pago de la deuda existente, con la seguridad de cancelar oportunamente un monto de \$600.000.-**

El Sr. Alcalde, expresa que Enero, Febrero, Marzo y Abril van a estar pagando la deuda de arrastre, por lo que solicitan en esos meses pagar solamente la suma de \$500.000.- y luego de Mayo pagar normalmente los \$600.000.-

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que en lo personal no está habilitado como para opinar ni votar. A modo de comentario cree que la iniciativa es buena, porque la competencia es buena para todos y para Angol porque va a haber más margen de educación para todos los niveles. Cree que lo que está pidiendo no es ilógico en el sentido de pagar \$500.000.- hasta abril y luego \$600.000.- a partir de mayo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el acuerdo es que al término del periodo se debe evaluar la situación. Expresa que el tema se debe ir viendo en forma anual y tratar de ir mejorando año tras año.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que está en desacuerdo con el tema. Estima que se debe dejar el canon como se aprobó, el edificio se necesita en Agosto y ellos van a presionar con la gente y van a decir que no tienen dónde irse si es que en determinado caso no se cumpliera con lo estipulado en cuanto a los pagos.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que no está de acuerdo con lo que dice el Concejal Ricardo Guzmán porque si se necesita el edificio en Agosto, no se puede pedir nada más. Los efectos de un colegio no se pueden medir e indica que se supone que en el mes de Diciembre se va a tener que revisar el contrato, el tema es que cuando se tome la decisión va a ser en el mes de Diciembre y no dentro del año.

El Sr. Alcalde, indica que al parecer la inquietud está orientada en el sentido de tener la seguridad de que el Municipio va arrendar el inmueble si no se va a construir el edificio municipal.

El Administrador Municipal, expresa que es bueno dejar dos opciones, porque siempre se debe dejar la mejor opción para el propietario del inmueble.

El Asesor Jurídico Don John Erices Salazar, indica que las clausulas que puedan pactarse en un contrato siempre van a tener la posibilidad de encontrarse con una realidad adversa. Sí se les puede arrendar por un año en el evento de que los intereses municipales así lo ameriten.

El Sr. Alcalde, sugiere que como ellos van a pagar desde el mes de Enero hasta Abril un canon de arriendo de \$500.000.- mensuales y de Mayo en adelante deberán cancelar un canon de \$700.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que está de acuerdo en que el Municipio tiene responsabilidad social con el Colegio Laico a quienes se les ha apoyado en todo momento. Cree que como mínimo el arriendo se debe mantener en \$700.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación al Honorable Concejo Municipal la propuesta de cancelar desde el mes de Enero a Abril \$500.000.- mientras el Colegio Laico cancela la deuda restante y desde el mes de Mayo en adelante no cobrar los \$600.000.- sino que \$700.000.- que es lo que acordó el Concejo Municipal hasta el mes de Diciembre.

El Administrador Municipal, expresa que no es posible que se cancelen \$800.000.- sino que se deben mantener los \$700.000.- mensuales por todo el año, pero se debieran distribuir de otra forma para que cancelen al 31 de Julio los M\$3.500.- adeudados.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el mes de Abril deben ser cancelados los M\$3.500.- adeudados.

ACUERDO N° 598

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Arrendamiento con la nueva Sociedad que administrará el “Liceo Laico” de Angol por 1 año, con el pago de la deuda existente como se indica: 50% en el plazo de 10 días a contar de esta fecha y el 50% restante al 31 de Julio de 2011, manteniéndose el canon de arriendo en la suma de \$700.000.- mensuales desde el mes de Enero a Diciembre del año 2011.**
Por otra parte, cabe señalar que cualquier posibilidad de continuidad del Contrato de Arrendamiento, sólo será evaluada por la Municipalidad de Angol.
- **Nota de la Sra. Mirtha Chandía Hidalgo de fecha 29/11/2010 mediante la cual solicita autorización para obtener patente de alcoholes, Giro: Restaurante con dirección comercial en calle Lautaro N° 432 Sector Centro.**

ACUERDO N° 599

El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante para su funcionamiento en calle Lautaro N° 432, sector Centro de la Comuna de Angol a nombre de la Sra. Mirtha Chandía Hidalgo.

“ACTA ORD. N° 34”

- Nota de la Sra. Andrea Ibieta Flores, Mackarena Ibieta Flores y Álvaro Ibieta Flores de fecha 29/11/2010 mediante la cual solicitan ayuda económica para cancelar deudas de la Universidad Autónoma de Chile para que su hermano Álvaro Ibieta Flores pueda recibir su Título de Pedagogía en Educación Física ya que no cuentan con los medio para solventar dichos gastos.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el Sr. Álvaro Ibieta Flores el está trabajando hace un año, por lo cual se debería solicitar un Informe Social.

ACUERDO N° 600

- El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Social a nombre de la Sra. Andrea Ibieta Flores, rut N° 12.362.661-3 con domicilio en Pje. Las Orquídeas N° 2435, Villa las Hortensias, quien requiere ayuda social para cancelación de deuda sostenida por su hermano Álvaro Ibieta Flores con la Universidad Autónoma de Chile, ascendiente a \$2.891.374.- actualmente en cobranza judicial, lo que ha motivado la retención de su Título Profesional.
- Nota del Sr. Víctor Ortega Roa de fecha 18/11/2012 mediante la cual solicitan aporte de \$200.000.- para el día 3 de diciembre fecha en la cual festejan el Día Internacional de la Discapacidad al cual aproximadamente asistirían 60 personas con distinto grado de discapacidad.

El Sr. Alcalde, sugiere a los Sres. Concejales que se le otorgue un aporte de \$50.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 601

- El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Unión Comunal de la Discapacidad de Angol para la celebración del Día Nacional de la Discapacidad (Viernes 3 de Diciembre), oportunidad en la que se atenderá a las Agrupaciones de Discapacitados existentes en la Comuna.
- Memorándum N° 16 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 19.10.2010 que die relación con Informe final sobre propuesta de modificaciones de Servicios y valores de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales.

Se somete al análisis correspondiente el análisis de dicha Ordenanza.

El Sr. Alcalde, expresa que las condiciones no están dadas para seguir subiendo las cosas e indica que este Municipio es el más caro lejos de todos, con el comercio ambulante. Estima que una nueva alza es excesiva.

ACUERDO N° 602

- El Concejo Municipal acordó, mantener lo estipulado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales actualmente en vigencia, en atención a que la Propuesta de Modificación de Servicios y Valores formulada por la Dirección de Control está sobrevalorada, aumentando la diferencia existente en los cobros respectivos con otros Municipios. Por otra parte, se debe hacer llegar la propuesta antes referida a más tardar en el mes de Septiembre de cada año para su análisis y aprobación correspondiente.
- Informe del Jefe de División de Desarrollo respecto a Corporaciones del Deporte.

ACUERDO N° 603

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a Asesoría Jurídica Informe del Jefe de División de Desarrollo de Deportes para su análisis correspondiente y posterior emisión de Informe Jurídico.

PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, solicita listado de las postulaciones que realiza la EGIS en complementación con los Decretos correspondientes y direcciones para saber quiénes son los postulantes a viviendas post terremoto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se deben solicitar cosas tan complejas, porque los funcionarios pierden tiempo haciendo Informes. Expresa que el Concejal tendrá que esperar, porque la información va a tardar en llegar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que esa información debe estar en algún listado con todos los antecedentes adjuntos.

El Sr. Alcalde, enfatiza que esas postulaciones no las hace el Municipio sino que las EGIS

El Concejal Américo Lantaño, consulta que ocurre con el Encargado de Organizaciones Comunitarias don Cristian Barra, porque no se están entregando oportunamente las Personalidades Jurídicas a las Organizaciones.

El Sr. Alcalde, indica que se va a enviar Nota al Sr. Cristian Barra, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por el retraso que tienen los documentos para tramitar la Personalidad Jurídica de las Organizaciones.

ACUERDO N° 604

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Cristian Barra, Encargado de Organizaciones Comunitarias, Informe respecto a la tardanza observada en la tramitación de la documentación para el otorgamiento de la Personalidad Jurídica correspondiente a las distintas Organizaciones de la Comuna, ya que existen plazos perentorios para tales fines. Por otra parte, se deberá dar celeridad a la entrega de los antecedentes a Secretaría Municipal para la dictación del Decreto correspondiente en que se otorga la Personalidad Jurídica a las distintas Organizaciones.**

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si se están haciendo arreglos en calle Ocalindo pasando la población Baviera, la cual es una calle muy transitada y tiene eventos, como el ubicado antes de llegar al Colegio San José.

El Sr. Alcalde, expresa que el proyecto Circunvalación Vial del centro de la ciudad y las dos empresas que se presentaron están sobre el monto, por lo que se declaró desierta la licitación y se debió pedir la diferencia de M\$13.000.- al Gobierno Regional.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que la gente de Huequén Alto (Chacaico) le informaron que desde hace 20 días no le llevaban agua, por lo que requiere información al respecto.

El Administrador Municipal, informa que el Miércoles pasado no se entregó agua por que el camión está en reparación, dado a que llevaba varios años siendo ocupado, teniendo esta reparación un costo cercano a M\$3.000.- por lo que se le avisó a la gente que durante 10 a 15 días no se les iba a llevar agua al sector.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta que fecha le pueden dar a la gente para que estén tranquilos sobre el tema.

El Administrador Municipal, expresa que desde el día Lunes en adelante se puede realizar la entrega de agua.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que le llegó el Informe que había solicitado, pero le gustaría contar con mayores antecedentes respecto del Item "Mantención y Reparación Vehicular" por \$17.181.640.- respecto a cuáles son los proveedores que efectuaron dichos trabajos.

ACUERDO N° 605

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado del Parque Automotriz, Don Jorge Olave, Informe relativo al Item "Mantención y Reparación Vehicular" por un monto de \$17.181.640.- debiéndose establecer que proveedores efectuaron dichos trabajos.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando va a ser entregado el Teatro Municipal

El Sr. Alcalde, expresa que la reparación termina en el mes de Diciembre y las butacas demoran 2 meses en llegar, por lo que estima que entre 60 y 90 días estaría terminado el Teatro Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el Auditorium Municipal está listo y cuando se cambia de dependencias el Dpto. de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes se estaría efectuando el traslado de la DIDECO de local.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que el Centro Cultural es un tremendo edificio, por lo que requiere saber si podrá funcionar con 2 personas.

El Sr. Alcalde, indica que hay una propuesta del personal que va a trabajar allí y se debe revisar el tema del presupuesto. Asimismo, se está viendo posibilidad de solicitar a SUBDERE los recursos faltantes.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que funcionarios de la Municipalidad se podrían reubicar en esos lugares, por lo que sugiere se revise ese tema.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que eso es una Corporación, pareciéndole imponente el Centro Cultural, el cual es una maravilla; sin embargo le preocupa lo planteado por la Concejala Mónica Rodríguez, en el sentido de que se necesita más persona, ya que se va a requerir de un par de personas que tenga que ver con la mantención y resguardo del edificio.

El Sr. Alcalde, indica que se puede reubicar personal a Honorarios, según el Informe emitido por la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas y señala que se solicitó Informe al DAEM respecto al personal de educación que se pudiera reubicar en el Centro Cultural.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere que al personal que sea reubicado se le aplique alguna capacitación al respecto.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que Don Wilson Arroyo le solicitó se le dé la oportunidad de participar como artista local y cantautor en el Festival Brotes de Chile, quién ha puesto todo el empeño para que su problema de salud se solucione, porque ha logrado salir adelante. Siente que sería merecedor de estar en el festival.

El Sr. Alcalde, indica que la parrilla de artistas del Festival está lista y se dio a conocer a los medios de comunicación.

El Concejala Patricio Guzmán manifiesta que el Sr. Arroyo, es un artista que ha creado música y ha hecho sus interpretaciones en diversos lugares. También ha obtenido premios de reconocimiento en otras partes. Agrega que con todo el mérito que puede tener, no entiende por qué no pudo participar del Festival, ya que es un cantautor angolino que tiene su capacidad intelectual y musical, por tanto bajo ese concepto y entendiendo que ha hecho cosas por la música y el folklore, tiene mérito suficiente para que se le hubiese dado la oportunidad de participar en el Festival Brotes de Chile.

El Asesor Jurídico Don John Erices Salazar, expresa que se difundió la parrilla de artistas en los medios de comunicación y este año se incorpora una orquesta festival a cargo de Don Giovanni Novoa, que es un artista de trayectoria en Angol, por lo que la idea es que el Festival cuente con una orquesta igual que el Festival de Viña del Mar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hasta el año pasado nunca se le había asegurado en este Festival la participación a 2 organizaciones locales como este año, lo que el año pasado planteó al Comité Ejecutivo y así fue como tuvimos al Conjunto "Las Golondrinas", "Tierra Amada" y "Andanza". Agrega que este año se incorporó la orquesta con músicos solamente angolinos, comandados por el Sr. Giovanni Novoa. Asimismo, refiere que conversó con el Sr. Wilson Arroyo, pero el tema es que se instituyó como Comisión que la Agrupación que va al Festival tiene que ganar su derecho en los Conciertos Criollos como ocurrió con los Conjuntos Folklóricos "Kupal" y "Voces Franciscanas".

La Concejala Mónica Rodríguez, menciona que le parece valorable lo que el Sr. Arroyo está haciendo quien tuvo muchas oportunidades para salir adelante, pero no lo aprovechó, mas aun obtuvo proyectos importantes; sin embargo, si la parrilla de artistas del Festival está lista, no hay nada que hacer al respecto.

Se levanta la Sesión, a las 18:58 horas.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-

“ACTA ORD. N° 34”